

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE SANTANDER

Se ha comunicado a esta Entidad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números 348.976 de la Sucursal de Arnedo; 329.135 de la de Astillero; 394.601 de la de Catarroja; 329.652 de la de Córdoba; 300.859 de la de Esplugas de Llobregat; 301.953 y 304.917 de la de Jerez de la Frontera; 377.155 de Guijuelo; 305.598 de la de Laredo; 384.407 de la de La Bañeza; 314.744 de la de Pontevedra; 302.584 y 302.917 de la de Reus; 301.447 de la de San Sebastián de la Gomera; 340.865, 372.090 y 375.815 de la de Santander, O. P.; 305.170 de la de Santiago de Compostela; 314.453 de la de Toro; 310.864 y 324.367 de la de Valencia; 344.597 de la de Vigo; 308.191 de la de Victoria; 301.468 de la Agencia Urbana número 7 de Barcelona; 302.215 y 302.770 de la Agencia Urbana número 30 de Barcelona; 304.134 de la Agencia Urbana número 70 de Barcelona; 303.420 de la Agencia Urbana número 71 de Barcelona; 316.749 de la Agencia Urbana número 1 de Getafe; 302.633 de la Agencia Urbana número 12 de Madrid; 303.165 de la Agencia Urbana número 24 de Madrid; 352.478 de la Agencia Urbana número 1 de Palma de Mallorca y 350.326 de la Agencia Urbana número 3 de Valencia.

2.º Resguardos de valores números: 3.857 de la Sucursal de Valencia; 1.556.971, 1.636.461, 1.722.908, 2.388.227, 2.486.476, 2.571.865, 2.759.779, 2.780.382, 3.171.785, 3.284.735, 3.346.316, 3.356.937, 3.356.939, 3.370.786, 3.395.395, 3.395.396, 3.395.398, 3.436.623, 3.436.626, 3.440.363, 3.547.278, 3.547.279, 3.575.821, 3.597.773, 3.641.199, 3.666.595, 3.725.979, 4.041.852, 4.042.020, 4.042.021, 4.042.022, 4.050.629, 4.052.737, 4.092.464, 4.114.335, 4.114.336, 4.127.615, 4.127.616, 4.151.663, 4.151.664, 4.151.665, 4.151.666, 4.151.668, 4.221.839, 4.470.630, 4.470.631, 4.547.205, 4.568.584, 4.625.541, 4.669.282, 4.759.457, 4.885.501, 5.088.341, 5.365.005, 5.365.169, 5.682.669, 5.734.703, 5.752.953, 5.839.837, 5.847.350, 5.940.536, 5.957.431, 5.976.150, 5.989.777, 5.994.066, 6.007.192, 6.098.247, 6.137.110, 6.145.567, 6.152.803, 6.244.981, 6.273.626, 6.276.967, 6.395.857, 6.406.976, 6.448.607, 6.567.668, 6.622.578, 6.748.756, 6.851.265, 6.852.878, 6.854.555, 6.976.878, 7.084.568, 7.098.963 y 7.131.106 de la Caja Central de Valores y 564, 565, 1.076, 1.719, 4.426, 4.689, 4.942, 5.123, 5.288, 5.310, 5.724, de la Sucursal de Avila; 60.249 y 101.185 de la de Barcelona; 6.750, 12.026, 16.017, 29.443, 35.376, 41.964, 94.565, 108.123 y 130.028 de la Agencia Urbana número 15 de Barcelona; 72.505 de la Agencia Urbana número 24 de Barcelona; 1.155.662, 1.731.349, 2.005.097, 2.030.830, 2.056.214, 2.529.934, 2.755.678, 2.790.641, 2.885.314, 3.001.798, 3.014.575, 3.048.237, 3.207.762, 3.346.316, 3.356.937, 3.356.939, 3.386.393, 3.395.395, 3.395.396, 3.395.398, 3.474.594, 3.481.066, 3.486.931, 3.486.933, 3.486.934, 3.486.935, 3.486.936, 3.486.937, 3.486.938, 3.496.414, 3.499.970, 3.505.693, 3.541.187, 3.547.277, 3.548.369, 3.567.664, 3.641.022, 3.705.210, 3.764.482, 3.833.639, 3.833.640, 3.888.118, 3.909.044, 3.983.017, 4.020.260, 4.107.857, 4.114.335, 4.114.336, 4.114.338, 4.127.613, 4.127.614, 4.199.933, 4.209.182, 4.230.158, 4.280.365, 4.280.366, 4.283.157, 4.538.551, 4.674.093, 4.695.926, 5.097.471, 5.203.946, 5.203.947, 5.203.948, 5.260.371, 5.273.202, 5.349.796, 5.355.756,

5.357.483, 5.428.967, 5.550.592, 5.581.627, 5.606.621, 5.622.178, 5.658.513, 5.658.514, 5.658.515, 5.734.703, 5.786.682, 5.791.153, 5.791.154, 5.844.443, 5.862.288, 5.862.448, 5.862.449, 5.862.450, 5.862.451, 5.921.649, 5.923.916, 5.963.133, 5.968.953, 5.969.183, 9.969.945, 6.000.199, 6.000.626, 6.005.461, 6.008.073, 6.069.736, 6.069.737, 6.069.738, 6.073.768, 6.102.684, 6.112.361, 6.162.868, 6.168.704, 6.171.948, 6.193.812, 6.199.241, 6.220.867, 6.222.656, 6.282.008, 6.348.943, 6.400.790, 6.462.474, 6.536.066, 6.545.543, 6.567.668, 6.567.669, 6.608.848, 6.638.397, 6.854.859, 6.920.683, 6.970.857, 6.974.157, 6.984.480, 7.029.710, 7.047.937, 7.048.885, 7.051.858, 7.091.312, 7.121.464, 7.121.465, 7.123.062, 7.212.882, 7.418.806, igualmente de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposiciones a plazo fijo, correspondientes a las cuentas números: 705.923 de la de La Laguna; 795.472 de la de Liérganes; 622.314, 613.225 y 620.757 de la de Lugo; 725.266 de la de Madrid, S. P.; 625.228 de la de Valencia; 621.119, 621.168 y 621.362 de la Agencia Urbana número 71 de Barcelona, y 626.892, 627.192 y 627.283 de la Agencia Urbana número 1 de Santander.

4.º Extractos de inscripción números: 2.313.255 de acciones de nuestra Entidad.

5.º Resguardo de depósito actualizado, correspondiente a la cuenta número 652.031 de la Sucursal de Parla.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido, sin reclamación alguna, el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 10 de agosto de 1987.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—4.346-10 (55713).

## JERFER, S. A.

## Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica al público en general el cambio de domicilio de la mercantil «Jerfer, Sociedad Anónima», de calle 4, número 40, de Castelldefels, a la calle Trafalgar, número 32, de Barcelona.

Barcelona, 2 de marzo de 1987.—La Presidenta, María Teresa Pérez Ruiz.—11.660-C (54863).

## PRIM, S. A.

## Emisión de bonos convertibles, septiembre 1987

El Consejo de Administración de «Prim, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida Llano Castellano, 43, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas celebrada el 24 de junio de 1986, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples y convertibles en acciones de la Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones:

Emisión: 500 millones de pesetas, ampliables a 750 millones, representados por 50.000 títulos, ampliables a 75.000 de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: al 98 por 100 del nominal, esto es, a 9.800 pesetas efectivas, para los accionistas y en el periodo de derecho preferente.

A la par, en el periodo de suscripción abierta. Libre de gastos para el suscriptor y con desembolso total en el momento de la suscripción.

Fecha de emisión: Del 8 al 18 de septiembre, en periodo preferente, para los accionistas, y del 19 de septiembre al 10 de octubre de 1987, en suscripción abierta.

Derecho preferente: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción del 8 al 18 de septiembre de 1987, al tipo efectivo del 98 por 100 y en la proporción de un bono de 10.000 pesetas por cada dos acciones poseídas.

El mencionado derecho no se incorpora a ningún cupón negociable.

Interés: 11 por 100 anual, bruto, pagadero por semestres vencidos, los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año. Siendo el primero a cobrar el 10 de abril de 1988.

Reembolso: La amortización, a la par, será optativa para el bonista al final del tercer año, o sea, en 10 de octubre de 1990 y definitiva al final del cuarto año, es decir, el 10 de octubre de 1991, por reducción del nominal, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la emisión a partir del 1 de julio de 1988.

Convertibilidad: En acciones ordinarias de la Sociedad emisora, mediante el ejercicio de la correspondiente opción, durante los periodos del 10 al 30 de diciembre de 1987 y del 10 al 30 de junio de 1988.

Los bonos se valorarán, en ambas opciones, al 102 por 100 y las acciones el cambio medio registrado en la Bolsa de Madrid durante los meses de noviembre de 1987 y mayo de 1988, con rebaja del 20 por 100 y 15 por 100, respectivamente, en ninguno de los casos, las acciones que se emitan se valorarán por debajo del 320 por 100 ni por encima del 600 por 100. Se aplicará cláusula de antidilución, caso de ampliación de capital o de ejercicio de algún derecho económico, durante el periodo de cómputo.

Las acciones que se emitan participarán de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero y 1 de julio de 1988.

Al valorar los bonos al 102 por 100 bruto se considera pagado el interés correspondiente al periodo en que amorticen, por conversión.

Los bonos que sean presentados para su conversión, quedarán automáticamente amortizados.

Por la fracción sobrante se suscribirá una acción de más; las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas por el interesado.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Sociedad de contrapartida: Se nombra Sociedad de Contrapartida a «Pas Contrapartida, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: Las acciones procedentes de la primera opción de conversión podrán disfrutar de una desgravación fiscal del 10 por 100 en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que se cumplan las condiciones marcadas por la Ley.

Sindicato de obligacionistas: Se registrará por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado comisario, con carácter interino, a don Fernando Irlondo Oa.

Suscripción y aseguramiento: Los títulos de la presente emisión podrán suscribirse en el domici-

lio social y en la Entidad que ha asegurado la emisión. «Pas. Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: Puede obtenerse en el domicilio social. Bolsa de Comercio de Madrid y en la Entidad anteriormente señalada.

Madrid, 12 de agosto de 1987.—El Consejo de Administración.—4.365-10 (56560).

## INDUSTRIAS PLASTICAS DEL RIO, S. A.

### Tercer anuncio

La Junta extraordinaria de accionistas de «Industrias Plásticas del Río, Sociedad Anónima» (antes «Sociedad Anónima de Tecnología del Plástico»), Entidad domiciliada en Avilés, Polígono Industrial de Las Arobias, parcela B-1, en su reunión del día 30 de junio de 1987 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Sexto.—Reducir la cifra de capital social a 20.000.000 de pesetas, haciéndola coincidir con la cifra del capital social desembolsado, condonando, por tanto, los dividendos pasivos pendientes de desembolso.

Séptimo.—Modificar, en consecuencia, el artículo correlativo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Suspender la eficacia de estos acuerdos hasta tanto hayan sido cumplimentados los requisitos del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Acuerdos que se hacen públicos en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 31 de julio de 1987.—El Presidente.—4.245-D (55711).

y 3.ª 22-8-1987

## HERCULES DOS S.I.M., S. A. (GRUPO BANCO EXTERIOR- HERCULES HISPANO)

### Ampliación de capital

En uso de las facultades conferidas por la Junta general universal celebrada el 19 de febrero de 1987, el Consejo de Administración en su reunión del 25 de junio pasado ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Importe: 200.000.000 pesetas.

Acciones a emitir: 200.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 200.001 al 400.000, ambas inclusive.

Tipo de emisión: A la par, es decir, con desembolso de 1.000 pesetas por acción.

Proporción: Una acción nueva por cada acción antigua en circulación.

Desembolso: De una sola vez y en efectivo, en el acto de la suscripción, a razón de 1.000 pesetas por acción suscrita, libre de gastos para el suscriptor.

Plazo: Del 1 al 30 de septiembre de 1987, siendo negociable el derecho de suscripción en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Las acciones no suscritas dentro de este plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración que les dará el destino que considere más conveniente para los intereses sociales.

Derechos económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las anteriores en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el 1 de octubre de 1987.

Emisión de títulos: Las acciones se emitirán en títulos múltiples.

Admisión a cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Entidades colaboradoras: La operación se realizará a través de cualquiera de las sucursales y agencias del Banco Exterior de España.

Folleto de emisión: Está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, 11, y paseo de la Castellana, 144, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid, 21 de agosto de 1987.—El Consejero Secretario.—11.862-C (56556).

## JUSEW, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Cullera, Doctor Alemany, número 5, segundo, el próximo día 7 de septiembre de 1987, a las dieciocho horas, o el día 9 (cuarenta y ocho horas después), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Segundo.—Autorizar al nombrado para comparecer ante Notario y otorgar la correspondiente escritura.

Se recuerda a los accionistas lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales respecto del derecho de asistencia.

Cullera, 13 de agosto de 1987.—El socio y Administrador único.—11.857-C (56552).

## HIJO DE RAFAEL REYES, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Hijo de Rafael Reyes, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 9 de julio de 1987, decidió convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar el día 17 de septiembre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día, la segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales para ampliar el capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará en el domicilio social.

Rute, 18 de agosto de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.850-C (56549).

## ESPAMARSA

Por la señora Presidenta del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil «Españaque-Marcellan, Sociedad Anónima», se convoca Junta extraordinaria de accionistas, a celebrar en los locales de la Compañía en Ejea de los Caballeros, carretera de Sádaba, kilómetro 32,700, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre del mismo año en curso, a las doce horas de la mañana, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las trece horas del día 5 del mismo mes y año, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos, para traslado del domicilio social de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 3 de agosto de 1987.—11.856-C (56551).

## JUVALIA, S. A.

### (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Juvalia, Sociedad Anónima» (en liquidación), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el paseo de las Delicias, número 73, de Madrid, el día 10 de septiembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de agosto de 1987.—El Administrador general.—11.854-C (56550).

## UNION DE FABRICANTES RIOJANOS DE CALZADO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 3 de octubre próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en Lodosa (Navarra), zona industrial, sin número, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 5 de octubre de 1987 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Reducción de capital.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Reforma de los Estatutos sociales y disolución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de administradores únicos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Lodosa (Navarra), 18 de agosto de 1987.—4.219-D (56548).

## GARAGES Y TRANSPORTES, S. A.

A petición de un accionista de la compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en los locales del bufete Pou de Avilés, calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 649, 2.º, 2.ª, de Barcelona, y el día 9 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día, que incluye los asuntos que han sido objeto de solicitud:

Primero.—Cese del actual Administrador.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Barcelona, 7 de agosto de 1987.—El Administrador.—4.273-D (56557).